





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MARZO 2023



Dirección de Investigación

Índice



M.P./0.6 REV:

CÓDIGO:

01 HOJA:

DE:

15

1

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS PARA:	1;
4 05050000	

1. GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE LA MESA DE CONTROL

AUTORIZACIÓN

	CON	NTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de investigación	Director General	Director General
Firma:	Major	Vilon &	1. m. T
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

Introducción



M.P./0.6 REV:

CÓDIGO:

HOJA:

01

2

15

DE:

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de uniformar y documentar las acciones que se realizan en las diferentes unidades administrativas del Instituto y orientar a los responsables de su ejecución en el desarrollo de sus actividades. La Dirección de Investigación ha emitido el presente manual de procedimientos, que ha sido elaborado con el propósito de ofrecer la descripción de sus actividades que se siguen en la realización de sus funciones, estableciendo políticas de operación, normas y lineamientos, así como los formatos y anexos.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	Ming	inente	I monti
Fecha:	/22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

Objetivo del Manual



CÓDIGO: M.P./0.6

REV:

HOJA:

01

3

DE: 15

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Precisar la secuencia lógica de los pasos de que se compone cada uno de los procedimientos, la responsabilidad operativa de las servidoras y los servidores públicos en cada área de trabajo y describir gráficamente los flujos de las operaciones y servir como medio de integración y orientación de las servidoras y los servidores de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su área de trabajo.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Lunder	imonte	Lilano to
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 4 DE: 15

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. F. 5-II-1917 y sus reformas

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Código de Nüremberg. Publicado en 20-VIII-1947

Declaración de Helsinki. Publicado en 01-VI-1964

Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. Publicada en 01-V-2016

Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, Consejo de Europa.

Publicado en 04-IV-1997

Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos. Publicado en 19-X-2005

Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Fecha de adopción 11-XI-1997

Recomendaciones para investigación en Salud Pública. Declaración ministerial relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.

Fecha de adopción 20-XI-2001

Buenas Prácticas Clínicas (BPC ICH) de la Conferencia Internacional de Armonización. Fecha de adopción XI-2017

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

D.O.F. 10-XII-1948

Código Internacional de Ética Médica.

D.O.F. 01-X-1949

LEYES

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- County	Lilana ti	I manti
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

5 HOJA:

DE:

15

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco. D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

Ley General de Protección Civil. D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos. D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. D.O.F 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Carles	1.1	Finanti
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA:

DE: 15

6

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. D.O.F 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana. D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Ciencia y Tecnología. D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas

Ley Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. D.O.F. 01-VII-2020

Ley de Infraestructura de la Calidad. D.O.F. 01-VII-2020

Ley General de Mejora Regulatoria. D.O.F. 18-V-2018 y sus reformas

Ley Federal de Sanidad Animal. D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas

Ley General de Bienes Nacionales. D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas

Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Say	Inonte	1. Promoti
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD STANLAR A DE SAN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS

CÓDIGO: M.P./0.6

REV:

HOJA: 7

01

DE: 15

Marco Jurídico

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

CÓDIGOS

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Fecha de expedición: 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General de para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010 v sus reformas

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Junes	Frankle	Finante
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD MARKETANIA DE SALVE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 8

DE: 15

Marco Jurídico

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

D.O.F. 10-VIII-2022

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 10-IX-2008 y sus reformas

Reglamento de la Ley de Bioseguridad y Organismo Genéticamente modificados.

D.O.F. 19-III-2008, y sus reformas

		CONTROL DE EMISIÓN	
Manhani	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	San	Inonte	Inente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

Marco Jurídico



SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./0.6

HOJA:

REV: 01

DE: 15

9

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004 y sus reformas

Reglamento para el Ingreso la Promoción y la Permanencia de los Investigadores en Ciencias Médica de la Secretaría de Salud.

Validado y Registrado ante la SHCP 7-III-2018

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

D.O.F. 13-IV-2004

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

D.O.F. 10-VII-1988

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Caret	Finante	Finante
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD ALTO FALLE DE SALME

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 10 DE: 15

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo por el que se declara la obligación de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F. 08-IX-2017

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 23-VII-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

D.O.F. 06-VI-2018 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización. D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2022.

D.O.F. 29-12-2021

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Equipos de Reactivos Utilizados para el Diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Just	Limonte	+ monte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y N U T R I C I O N SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./0.6

HOJA:

REV: 01

DE: 15

11

Marco Jurídico

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos. D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus. D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la Práctica de la Anestesiología. D.O.F. 23-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. D.O.F. 27-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

D.O.F. 06-VI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico. D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

D.O.F. 28-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Jay	Frante	Limonte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD ALGORITHA DE SELVO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 12

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la Práctica de la Enfermería en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que Establece las Características Arquitectónicas para Facilitar el Acceso, Tránsito, Uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

D.O.F. 20-IX-2013

Declaratoria de Vigilancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación. D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia. D.O.F. 19-VII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el Tratamiento Integral del Sobrepeso y la Obesidad. D.O.F. 18-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención De Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 09-VII-2020

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020, nota aclaratoria 28-I-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. D.O.F. 30-VIII-2019

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Finante	Limente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 13 DE: 15

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ. D.O.F. 07-V-2019

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de procedimientos del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: III-2013

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Fecha de autorización VIII-2016

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. D.O.F. 04-I-2017

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. D.O.F. 04-I-2017

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: IV-2018

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 20-III-2020

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud. Fecha de autorización: IX- 2013

Bases de colaboración para la evaluación de Protocolos de Investigación para la Salud en Seres Humanos celebrado entre la CCINSHAE y la COFEPRIS

D.O.F. 03-VII-2013

		CONTROL DE EMISIÓN	
Nombre:	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Normbre.	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:		Limonte	Franke
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

Marco Jurídico



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 14 DE: 15

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

D.O.F. 18-VII-2017

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos. Fecha de publicación: I-2017

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. D.O.F 03-I-2020 y sus reformas

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública. Fecha de autorización: I-2020

Manual de Identidad Grafica 2018-2024. Última actualización: 30-I-2020

LINEAMIENTOS

Lineamientos para cumplir las Buenas Prácticas Clínicas en la Investigación para la Salud, publicados por la COFEPRIS.

D.O.F. 31-V-2012

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: X-2016

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022.

D.O.F. 28-II-2022

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Limonten	Frantin
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

Procedimientos



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 15

DE:

15

III.PROCEDIMIENTOS

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	1000	Imente	imente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



	CÓDIGO: M.P./0.6	
	REV:	01
	HOJA:	1
ı	DE:	34

1. PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE LA MESA DE CONTROL

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Service -	Limonte	1. Dagar ti
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 2 DE: 34

1.0 PROPÓSITO

Gestionar la documentación de los expedientes físicos y electrónicos de los proyectos de investigación generados en el Instituto para evaluación y autorización ante autoridades e instancias fiscalizadoras a través de su integración, identificación y actualización.

2.0 ALCANCE

A nivel interno:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Investigación, en gestionar la documentación de los proyectos de investigación, a los Comités de Ética en Investigación y de Investigación (Comités correspondientes), en aprobar los proyectos de investigación, a los Departamentos de Control de Fondos Especiales para la Investigación, en administrar los recursos económicos con los que se cuenta para el desarrollo de los proyectos de investigación, de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en resguardar los expedientes electrónicos de los proyectos de investigación, al de Normativo y de Gestión en Investigación, en validar la información reportada de los proyectos de investigación y a las Investigadoras y/o los Investigadores (Investigadores Principales), en someter a evaluación proyectos de investigación.

A nivel externo: No Aplica.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

GENERALES:

- 1. La Mesa de Control se integra por una Coordinadora, una Secretaria y un Apoyo Administrativo, sujetos a un acuerdo de confidencialidad. Estas funciones las realizan de manera adicional a sus actividades administrativas en la Dirección de Investigación y en la Subdirección de Investigación Clínica.
- 2. Las servidoras y los servidores públicos que integran la Mesa de Control, al momento de recibir los documentos son responsables de verificar que contengan los datos de identificación del Investigador Principal y del equipo de trabajo que participará en el proyecto de investigación.
- 3. La Presidenta o el Presidente de los Comités correspondientes son responsables de resguardar 4 años en sus oficinas los expedientes físicos de los proyectos de investigación.
- 4. Las servidoras y los servidores públicos integrantes de la Mesa de Control, en caso de que el Investigador principal requiera consultar el expediente físico vigente del proyecto de investigación a su cargo, son responsables de proporcionar el vale para préstamo de expediente del proyecto de investigación (Formato 1).

	Co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Imanter	monte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD SUMMER TO BE SHOULD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO:
M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 3

DE: 34

- El Investigador principal es responsable de gestionar la autorización del vale para préstamo de expediente del proyecto de investigación-(Formato 1) y entregarlo a las servidoras y los servidores públicos de la Mesa de Control.
- 6. Las servidoras y los servidores públicos integrantes de la Mesa de Control prestan los expedientes de proyectos de investigación físicos como máximo tres días hábiles al Investigador principal. Su uso es exclusivo para consulta dentro de las instalaciones del Instituto, previa autorización por escrito de la Presidenta o el Presidente y, Secretarias y/o Secretarios de los Comités correspondientes o por el Director de Investigación.
- 7. Las servidoras y los servidores públicos integrantes de la Mesa de Control para acreditar la evaluación periódica de los proyectos de investigación realizan el respaldo electrónico de los dictámenes y/o respuestas de los Comités correspondientes, el cual sustentará su informe semestral y anual.
- 8. La Secretaria es responsable de elaborar los oficios de respuesta, en seguimiento de los proyectos de investigación, tales como:
 - a) Enmiendas.
 - b) Manual del investigador.
 - c) Anuncios.
 - d) Material para personas beneficiarias.
 - e) Cuestionarios.
 - f) Consentimientos informados (excepto cuando aplique el procedimiento de evaluación rápida establecido por los Comités correspondientes).
 - g) Re-aprobaciones.
 - h) Asuntos relacionados con los proyectos de investigación.
- 9. La Coordinadora de la Mesa de Control es responsable de enviar la información de los proyectos de investigación a los Comités correspondientes para su publicación en la página web institucional.
- 10. El Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación es responsable de validar la información que integra y reportan las servidoras y servidores públicos de la Mesa de Control en el informe de autoevaluación del Director General y en auditorías internas y externas.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Lander	inenter	Fronte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 4

DE LA APERTURA DEL EXPEDIENTE FÍSICO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

- 11.El Apoyo Administrativo es responsable de revisar en el Sistema para el Registro de Proyectos de Investigación (SERPI) que el expediente de los proyectos de investigación contenga la documentación siguiente:
 - a) Forma única para registro de protocolos (Anexo 1).
 - b) Declaración de los investigadores (Anexo 2).
 - c) Certificado de finalización (curso protección de los participantes humanos de la investigación) (Anexo 3).
 - d) Conflicto de intereses (Anexo 4).
 - e) Solicitud de evaluación de protocolos de investigación (Anexo 5).
 - f) Modelo de formato de consentimiento informado para participar como sujeto de investigación clínica en el marco de algún proyecto de investigación en el INCMNSZ (Anexo 6).
- 12.La Coordinadora de la Mesa de Control es responsable de verificar en el SERPI que los documentos mencionados en la **Política 11** se encuentren en los expedientes del proyecto de investigación.
- 13.La Coordinadora de la Mesa de Control es responsable de elaborar y enviar las convocatorias de las sesiones de los Comités correspondientes a los miembros de los mismos.
- 14.La Secretaria es responsable de generar el expediente físico para cada uno de los proyectos de investigación evaluados por los Comités correspondientes, de acuerdo con el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación vigente, con la siguiente documentación:
 - a) Protocolos.
 - b) Carta de consentimiento informado
 - c) Declaraciones de ausencia de conflicto de interés de los investigadores.
 - d) Dictámenes.
 - e) Solicitudes del Comité de Investigación.
 - f) Solicitudes del Comité de Ética en Investigación.
 - g) Evaluaciones científicas.
 - h) Informes de lesiones a los participantes.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:		Inonte	Librarate
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD BURGETALD A LA SANAE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 5 DE: 34

- i) Registros de las actividades de revisión permanente.
- j) Correspondencia entre los Comités correspondientes y el Investigador.
- k) Declaraciones de los nuevos hallazgos significativos a los participantes.
- I) Informe final al término del proyecto de investigación.
- m) Justificación y protocolo específico para una exención o modificación del proceso de consentimiento, excepto en los casos que se documente en el acta de la sesión de los Comités correspondientes.
- n) Examen inicial y seguimiento de cada proyecto de investigación y la fecha para la siguiente revisión.
- o) Forma Única para Registro de Protocolos.
- p) Vale para Préstamo de Expediente de Proyecto de Investigación.
- 15.La Secretaria es responsable de registrar en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) los proyectos de investigación recibidos para su evaluación con el número de registro proporcionado en el SERPI.

DE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL EXPEDIENTE FÍSICO:

- 16.La Coordinadora de la Mesa de Control es responsable de revisar la resolución de los proyectos de investigación evaluados por los Comités correspondientes.
- 17.La Coordinadora de la Mesa de Control es responsable de entregar los dictámenes en las áreas de adscripción de los investigadores principales de uno a tres días posterior a su emisión y firma. En el acuse quedará asentado el sello del Departamento de recepción, a menos que por una urgencia relacionada con trámites de los participantes en el protocolo, se presenten al Investigador principal o al personal involucrado en el protocolo que requiera el documento, por lo que se asentarán los siguientes datos de identificación en el acuse para la entrega del dictamen: nombre, firma, fecha y adscripción en el Instituto.
- 18.La Secretaria es responsable de dar seguimiento a la integración de la documentación del expediente físico del proyecto de investigación hasta el término del mismo.
- 19.El Apoyo Administrativo es responsable de foliar las hojas del expediente físico de los proyectos de investigación registrados en los Comités correspondientes y entrega a la Coordinadora de la Mesa de Control.
- 20.El Apoyo Administrativo es responsable de entregar los documentos y proporcionar el acuse a la Coordinadora de la Mesa de Control para integrarlos al expediente físico del proyecto de investigación.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Frante	Hante
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



	CÓDIGO: M.P./0.6	
	REV:	01
I	HOJA:	6
	DE:	34

- 21. El Apoyo Administrativo es responsable de revisar el estatus de los proyectos de investigación y en caso de que los mismos se encuentren con el estatus de cerrado los envía al archivo de concentración, una vez concluido el plazo de conservación.
- 22.El Apoyo Administrativo es responsable de verificar una vez al año el estatus de los proyectos de investigación, a fin de clasificarlos para una transferencia primaria.

DE LA CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

- 23.La Secretaria es responsable de realizar el respaldo electrónico de las resoluciones y respuestas iniciales de los Comités correspondientes al Investigador principal como soporte de la información que reportan respecto a trámites recibidos, evaluados, dictaminados aprobados, rechazados, pendientes y cancelados.
- 24.La Secretaria es responsable de digitalizar con calidad mínima de 300 dpi´s la documentación de los proyectos de investigación aprobados por los Comités correspondientes.
- 25. El Apoyo Administrativo es responsable de crear el expediente electrónico de los proyectos de investigación, una vez autorizados por los Comités correspondientes.
- 26.El Apoyo Administrativo es responsable de dar seguimiento a la integración de la documentación en el expediente electrónico que surja en el desarrollo del proyecto de investigación.
- 27. Las servidoras y los servidores públicos del Departamento de Desarrollo y Manteamiento de Sistemas son responsables de realizar respaldos periódicos de los expedientes electrónicos de los proyectos de investigación.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Registro y Apertura del Expediente Físico de los Proyectos de Investigación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Apoyo Administrativo	1	Recibe la notificación del Sistema para el Registro de Proyectos de Investigación (SERPI) sobre el ingreso de un proyecto de investigación.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de <u>Investig</u> ación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Finante	Frante
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD SECONDO DE CANADO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA:

DE: 34

7

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Revisa la documentación del proyecto de investigación en el SERPI (Política 11).
22		¿Está completa la documentación?
Apoyo Administrativo	2	No: Solicita al Investigador principal complete la documentación del proyecto de investigación para su registro electrónico. Regresa a la actividad 1.
		Sí: Notifica a la Coordinadora de la Mesa de Control que la documentación está completa para continuar con la evaluación del mismo.
Coordinadora de la Mesa de Control	3	Informa a los Comités de Ética en Investigación y de Investigación (Comités correspondientes) que la documentación de los proyectos de investigación en SERPI cumple con los elementos para su evaluación (Políticas 12 y 13).
Coordinadora de la Mesa de Control	4	Solicita a la Secretaria la apertura del expediente físico de los proyectos de investigación a evaluar.
Secretaria	5	Integra la documentación inicial de los proyectos de investigación para la apertura el expediente físico.
Secretaria	6	Crea el expediente físico de los proyectos de investigación a evaluarse por los Comités correspondientes (Política 14).
Secretaria	7	Registra en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) el proyecto de investigación (Política 15).
		Archiva el expediente físico de los proyectos de investigación hasta ser evaluados por los Comités correspondientes.
Secretaria	8	TERMINA PROCEDIMIENTO

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	Tark .	Frante	Limonte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 8

DE: 34

4.2 Integrar la Documentación de los Proyectos de Investigación al Expediente Físico

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Coordinadora de la Mesa de Control	1	Recibe y revisa la resolución de los Comités de Ética en Investigación y de Investigación (Comités correspondientes) (Política 16). ¿El proyecto de investigación es aprobado? No: Solicita vía oficio al Investigador principal solventar las observaciones identificadas por los Comités correspondientes en el proyecto de investigación y enviarlo nuevamente para su evaluación. TERMINA PROCEDIMIENTO. Sí: Solicita vía oficio al Investigador principal la documentación física del proyecto de investigación evaluado para complementar el expediente físico del mismo.
Coordinadora de la Mesa de Control	2	Recibe del Investigador principal la documentación física del proyecto de investigación evaluado.
Coordinadora de la Mesa de Control	3	Revisa la documentación física del proyecto de investigación evaluado. ¿La documentación física está completa? No: Solicita al Investigador Principal complete la documentación física del proyecto de investigación evaluado. Regresa a la actividad 2. Sí: Entrega la resolución del proyecto de investigación emitida por los Comités correspondientes al Investigador principal para su desarrollo (Política 17).
Coordinadora de la Mesa de Control	4	Envía la documentación física del proyecto de investigación evaluado y copia de la resolución del mismo a la Secretaria para su integración al expediente físico.
Secretaria	5	Recibe e integra la documentación física del proyecto de investigación evaluado al expediente para su resguardo y control (Política 18). TERMINA PROCEDIMIENTO

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Sales	Limente	Frank
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



M.P./0.6

CÓDIGO:

REV:

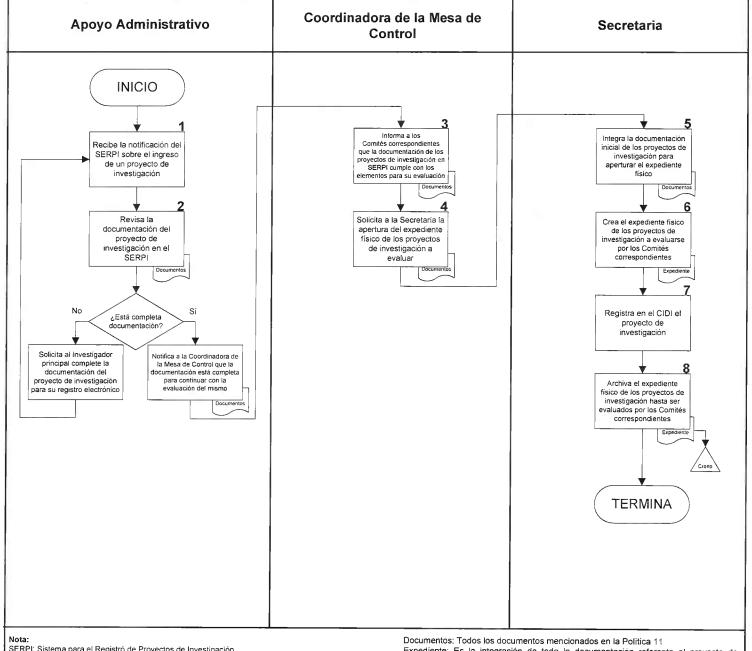
ноја: 9

DE: 34

01

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

5.1 Apertura y Registro del Expediente Físico de los Proyectos de Investigación



SERPI: Sistema para el Registró de Proyectos de Investigación CIDI: Centro de Información Documental Institucional

Documentos: Todos los documentos mencionados en la Política 11 Expediente: Es la integración de toda la documentación referente al proyecto de investigación.

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- July	thenen	monte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



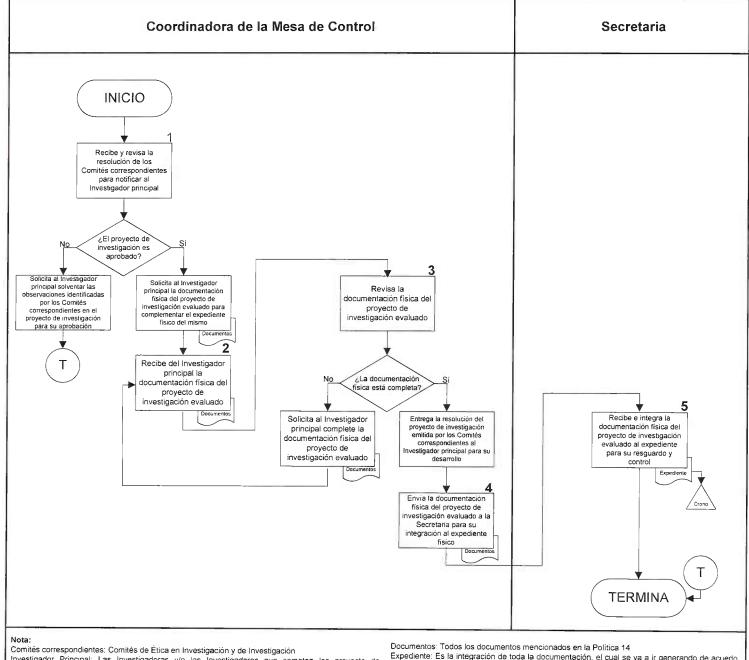
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y N U T R I C I Ó N SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

10 HOJA:

34 DE:

5.2 Integrar la Documentación de los Proyectos de Investigación al Expediente Físico



Investigador Principal: Las Investigadoras y/o los Investigadores que someten los proyecto de

Expediente: Es la integración de toda la documentación, el cual se va a ir generando de acuedo al desarrollo del proyecto de investigación.

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	ADr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	-34-00	+manch	- minch
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



l	CÓDIGO: M.P./0.6	
	REV:	01
	HOJA:	11

34

DE:

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Formato 1 Vale para préstamo de expediente de protocolo de investigación	6 años	Mesa de Control	2S.1
Anexo 1 Forma única para registro de protocolos	6 años	Mesa de Control	28.1
Anexo 2 Declaración de los investigadores	6 años	Mesa de Control	28.1
Anexo 3 Certificado de finalización	6 años	Mesa de Control	28.1
Anexo 4 Conflicto de intereses	6 años	Mesa de Control	2S.1
Anexo 5 Solicitud de evaluación de protocolos de investigación	6 años	Mesa de Control	2S.1
Anexo 6 Modelo de formato de consentimiento informado para participar como sujeto de investigación clínica en el marco de algún proyecto de investigación en el INCMNSZ	6 años	Mesa de Control	28.1

7.0 GLOSARIO

7.1. Expediente Es un o electrónico del protocolo SERPI. de investigación:

Es un conjunto de archivos que el Investigador principal adjunta su protocolo en el SERPI.

7.2. Investigador principal:

Profesional de la salud responsable de conducir, coordinar y vigilar el desarrollo de un proyecto de investigación.

projecte de investigación

7.3. Mesa de Control:

Instancia que apoya administrativamente a los presidentes de los Comités de Investigación y de Ética de Investigación y la Dirección de Investigación para gestionar los protocolos de investigación desde el inicio hasta su conclusión.

7.4. Protocolo:

Documento que proporciona los antecedentes, razones y objetivo (s) de un proyecto de investigación y describe su diseño, metodología y organización, incluyendo consideraciones éticas y estadísticas. Algunas de estas consideraciones pueden ser proporcionadas en otros documentos a los que se haga referencia en el protocolo.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- marke	Franti	Limonte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01

REV:

HOJA:

DE: 34

12

7.5. Transferencia primaria:

Procedimiento mediante el cual, de manera controlada y sistemática, las áreas entregan al Archivo Institucional, a través de las personas responsables de los Archivos de Trámite, los expedientes que han generado y que se encuentran en etapa semiactiva, para su resguardo en el Archivo de Concentración, de conformidad con lo dispuesto en este Acuerdo y en el Catálogo de Disposición Documental.

8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	22-03-2023	Se actualiza el procedimiento para la adaptación al Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública y en cumplimiento de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO 1: VALE PARA PRÉSTAMO DE EXPEDIENTE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

No . 1	CONCEPTO Ciudad de México	SE ANOTARÁ El día, mes y año del préstamo.
2	Departamento	El nombre del Departamento de adscripción del Investigador principal solicitante.
3	Extensión	El número de la extensión del Departamento de adscripción del Investigador principal solicitante.
4	Nombre completo y firma del solicitante	El nombre completo y firma del Investigador principal solicitante.
5	No. Ref.	El número de referencia del proyecto de investigación.
6	Tipo de préstamo	Marcar con una X si es Parcial o Total el préstamo del expediente.
7	Especificar documentos	Los documentos que se entregan en calidad de préstamo.
8	Periodo de préstamo	El día, mes y año en que devolverá el expediente.
9	Nombre y firma de autorización	El nombre completo y firma de la servidora o el servidor público integrante de la Mesa de Control que autoriza el préstamo.

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Imenter	Limonte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 13

34

DE:

		N DE INVESTIGACIÓ CONTROL DE COMITÉ		
VALE PAR	A PRESTAMO DE EXP	EDIENTE DE PROTOCO	E INVESTIGA	ACION
Ciudad de México, a	de	1 de		
Departamento:	2		7	3 Extensión
		*,	•	
Nombre completo y firma del s	olicitante:		•	
Nombre completo y firma del s	olicitante	CV	•	
Nombre completo y firma del s		COL	·	
5	Tipe de 6	Taxclat:	To	ntal:
5 No. Ref.:		avdialt.	Τε	Mai:
	Tipe de 6	avdiait.	Τα	otal:
5 No. Ref.:	Tipe de 6	Т амбаі: 7	Τε	Maf:
5 No. Ref.:	Tipe de 6	Paktial:	To	ital:

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Limente	Frankle
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6	
REV:	01
HOJA:	14
DE:	34

ANEXOS

	C	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Limonte	Honde
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD YEAR OF MACES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 15

DE: 34

ANEXO 1: FORMA ÚNICA PARA REGISTRO DE PROTOCOLOS

INSTITUTO NAC	IONAL DE CIENC SALVADOR Z	IAS MÉDICAS Y NUTRIC UBIRÁN	CIÓN
Hayne Company	Dirección de Inv	vestigación	
FORMA ÚNI	CA PARA REGIS	TRO DE PROTOCOLOS	
Clave:			
Fecha de recepción:			
Titulo;			
Investigador principal:			
Linea Institucional:			
Linea de Investigación:			
Departamento o servício:			
Género beneficiado:			
Área de investigación:			
Vigencia del Proyecto:			
Objetivo del Proyecto:			
Tipo de financiamiento:			
Patrocinadores		Y	
Patrocinador:	Y	Cantidad:	ß
Patrocinador:	V	Cantidad:	O
Patrocinador.	J	Cantidad:	0
Patrocinador	,	Cantidad:	
Patrocinadores			
Trimestre 1 Triblestre 2	Trimestre 3	Tumestre 4	
Costo totales de la investigaci	óπ	Instituciones partic	ipantes
ersonal isueldos y sobresueldos al personal)	0	Institución:	
quipos (de laboralorio, cómputo, transporte, etc.)	C	Institución	
fateriales (reactivos, consumibles, desechables, etc.)	C	Institución	
nimales (adquisición, cuidado, procedimientos, etc.)	C	Institución.	
	C		
studios (de laboratorio, gabinete, especiales, etc.)			

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio	
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General	
Firma:	- Automotive of the second	Hnonth	Finante	
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023	

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO:	
M.P./0.6	

REV: 01

HOJA:

DE: 34

16

Publicaciones (postos directos de publicación, sobregiro)	0	
Suscripciones (libros, revistas, software, penódicas, etc)	C	
Vanos (teléfono, fax, folocopias, mensajeria, etc)	C	
Gastos de administración (15%, 8%, 0% de la cantidad total de protocolo⊕	C	
Total	С	
Firmas		
Investigador responsable	Jefe de Departamento	
Comité de Investigación en Humanos	Comite de Investigación en Animales	_
Director de Investigación		
	Direct General	
Fecha de reselu		
		j
		j

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	The state of the s	Hononte	Finante
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 17

34

DE:

ANEXO 2: DECLARACIÓN DE LOS INVESTIGADORES

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	(my)	Franke	imente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



	CÓDIGO: M.P./0.6	
	REV:	01
	HOJA:	18
1	DE:	34



Miércoles, 26 de marzo de 2017

DECLARACIÓN DE LOS INVESTIGADORES

TÍTULO DEL PROYECTO:

Número de Registro CIIBH:

Los investigadores que participamos en el proyecto arriba mencionado sometemos voluntariamente a evaluación dicho proyecto ante el Comité institucional de investigación Biomédica en Humanos y libremente declaramos:

- Que conocemos todos los aspectos del estudio y contamos con la capacidad de llevario a buen término.
- Que la revisión minuclosa de los antecedentes centin os del proyecto justifican su realización y nos comprometer os a mantener un estándar científico elevado que permita of ene. Información útil para la sociedad.
- Que conocemos los riegos potenciales, los que exponemos a los pacientes invitados a participar los periodes de los describidos de la constitución de la
- Que pondremos el bienestar y la según dad se los pacientes sujetos de investigación por encima de cualque r ola objetivo.
- Que nos conduciremos de a ver o con los estándares de comportamiento ético circulado aceptados nacional e internacionalmente según le tab cido por la Ley General de Salud y el Reglamento en Mater. La vestigación para la Salud de México, las Pautas Éticas intenación les para la investigación y Experimentación Blomédica en Seres filmanas de la Organización Mundial de la Salud así como la De Jaración de Helsinki.

Nombre del investigador	Firma

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Section 1	Finante	Frank
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO:
M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 19

DE: 34

ANEXO 3: CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN



	Elaboró:	D		
		Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio	
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de investigación	Director General	Director General	
Firma:	Surp-	Frankle	Frankle	
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023	

SALUD MEHRYADA HI AAGA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 20

DE: 34

ANEXO 4: CONFLICTO DE INTERESES

A STATE OF			
支援			
M 11 JAA Shalaba MCLAS SA JIT C			
HOLAN MARTINE H. C. J. C. G. N. V. H. C. H. J. H. J. B. G. S.			
	CONFLICTO DE INTERN	-0-0	
	CONFLICTO DE INTERI	:5E5	
TITULO DEL PROYECTO:			
Número de Registro C.E.I.:			
¿El investigador încurre en algûn de los si	iquientes Conflictos de late	arise?	
g = y =	garantes communes de inte	er ee 3 i	
En caso de que exista o no el conflicto ex	plicar el por qué.		
CONFLICTO DE INTERESES			.NO
El interés es un valor superior a 10,000 dóla: cuando se suman a la familia inmediata.	res EE.UU.		
El interes no se cotiza en la bolsa de valores.		>	
		1	
El valor de los intereses aumentara o dependiendo de los resultados de la investiga			
Es dueño del 5% o más de la compañía que	e at cina		
el estudio ó del producto generado (o 1% otros familiares)	pan for	ì	
El interès està relacionado con una an	y argz		
registrada, derecho de autor, o a derdo de d	елска.		
Fechar			
Investigador Nombre y Firma:			
Recibido:			

	C	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	July .	Finante	Imente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 21

DE: 34

ANEXO 5: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

SALUD		nclas Médicas y Nutrición Salva investigacion/Comité de Investi		Co
	SOLICITUD DE EVALUAC	CIÓN DE PROTOCOLOS DE INVEST	IGACIÓN	Hoja
	ÍNDIC	E		
dentificación	1 a 6	Reclutamiento	26 a 2	28
Resumen	7	Medicamentos	29 a 3	
Marco teórico	8	Seguimiento	33 a 3	
Hipótesis y Pregunta	9	Retiro prematuro	37 a 3	
Objetivo	10	Muestras biológica	s 40 y 4	1
Metodologia	11 a 15	Administración	42 a 3	
Tamaño de muestra	16 y 17	Riesgos	45 a 4	
Oriterios de selección		Beneficios	50 a 5	
Análisis estadístico	21	Costos	53 a 5	5
Grupos de estudio	22 a 25	Referencias	56	
Tipo de investiga TODAS las caracte	to in del protocolo (incluy ición . Dar el tipo de e rísticas aplicables a su	studio en uno la lo locissi	os 1, 2 ó 3. M	arcar con EQU
3. Tipo de investiga TODAS las caracte 1. Eficacia y segurio Estudio controlac 2. Estudios sobre m	n del protocolo (incluy ción . Dar el tipo de e rísticas aplicables a su	studio en ul o la lo la cisa u estudio.	sos & Control logías:	
3. Tipo de investiga TODAS las caracte 1. Eficacia y segurir Estudio controlac 2. Estudios sobre m Marcadores (diac 3. Otro: 4. Grupos de estudi 5. Transversal 6. Retrospectivo 7. Observacional 8. Multicéntrico	in del protocolo (incluy ción . Dar el tipo de a rísticas aplicables a su dad terapéuticas to y aleatorizado tarcadores, preval rici tinósticos/ predictivica) CA o Jiné Do teguirmen o De intervencio No	studio en ul orio lo vir discuestrudio. Schorts Cara o e aju ción de metodo Prevalencia RACTERÍSTICAS S Más de dos	sos & Control logías:	ies
3. Tipo de investiga TODAS las caracte 1. Eficacia y segurio Estudio controlac 2. Estudios sobre m Marcadores (diac 3. Otro : 4. Grupos de estudi 5. Transversal 6. Retrospectivo 7. Observacional 8. Multicéntrico 9. Abierto 6.	ción . Dar el tipo de en risticas aplicables a su dad terapéuticas do y aleatorizado larcadores, preval no inósticos predictivas) CA O dire Do eguirmen o De rotervencio No de conseguirmen o la propectivo de rotervencio si lego Simple [1]	studio en ul orio lo vir discuestrudio. Schorts Cara o e aju ción de metodo Prevalencia RACTERÍSTICAS S Más de dos	sos & Control logías: Me	ies
3. Tipo de investiga TODAS las caracte 1. Eficacia y segurir Estudio controlac 2. Estudios sobre m Marcadores (diac 3. Otro: 4. Grupos de estudi 5. Transversal 6. Retrospectivo 7. Observacional 8. Multicéntrico	ción . Dar el tipo de en risticas aplicables a su dad terapéuticas do y aleatorizado acreadores, preval rici inósticos predictivas) CATO De guirmen o Pro pectivo De intervencio Si No inego Simple Cal. Identificación	studio en ul o la lo la discu estudio. Trio Cala o e altración de metodo Prevalencia PACTERÍSTICAS S Más de dos Con Encuesta Doble ciego Trio	sos & Control logías: Me	ies
3. Tipo de investiga TODAS las caracte 1. Eficacia y segurir Estudio controlac 2. Estudios sobre m Marcadores (diac 3. Otro: 4. Grupos de estudios Transversal 6. Retrospectivo 7. Observacional 8. Multicentrico 9. Abierto 6. C. C. C. Linvestigadores 6. C.	ción . Dar el tipo de en risticas aplicables a su dad terapéuticas do y aleatorizado accadores, preval noi inósticos predictivas) CA Do eguirmen o peropectivo be intervencio si No dego Simple de la Identificación	studio en ul orio lo vi discuestrudio. Trico Schorts Ca à o orally ción de metodo Prevalencia MACTERÍSTICAS S Más de dos Coble ciego Trico Cicional Posición en	sos & Control logías: Me	les

	C	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- July	Inente	+menle
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV:

HOJA:

01

22

5. Instituciones participantes		
Institución (Razón social y dirección)	Papel que cumplirá en el proyecto	Otorgó aprobeción proyecto?
Centro coordinador en estudios multicéntrices		
6. Patrocinio 6a. Organism	os patrocinadores	
Si No Patrocina	dor	
	res reciben pago (monetario o en esp	pecie) por su participación.
SI No		
/. Resumen (Limite 250 palabras) NO REBASAR limite y resumir SIN	incluir antecedentes ni
utilidad del estudio que deben ir o	en ei inciso 8.	
8 Maron tadrion Ser manica se	antenno an apparetes - Et	SCOTALIENTS "
a la PREGUNTA de investigación	entrarse en conceptos y literatura DII	RECIAMENTE pertinentes
The supplemental of the supplemental supplem		
9 Hinótosis y Progunta de investi	igación. Dar hipótesis alter aux NO	Visite I - December 1 110
or unhorogie à l'infantire de minest	igacion. Dai nipotesis aiter atte no	ia nuia. La Pregunta NO
DERE EALTAR VS OUR TODO OF	protocolo dobo DI ARTICATOR EN CI	BIOIÓNISELA
DEDE FALTAR YZ QUE TUDU EL	DIOCOCO DEDE PLANTEAR SE EN FI	JNCION DE LA
PREGUNTA. Basarsa en qué qui	eren saber o conocer. The alic qu	JNCION DE LA
DEDE FALTAR YZ QUE TUDU EL	eren saber o conocer. The alic qu	JNCION DE LA
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearia para contestar con cont	protocolo debe PLANTEARSE EN Fleren saber o conocer il cen lo qui undente Si/No.	JNCION DE LA van a hacer. SI posible,
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearia para contestar con cont	protocolo debe PLANTEARSE EN Fleren saber o conocer il cen lo qui undente Si/No.	JNCION DE LA van a hacer. SI posible,
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continua de la Pregur 10. Objetivos. Convertir la Pregur Actualmente, el protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo securiores procesos de la contra del la contra de la contra del contra de la contra d	protocolo debe PLANTEAR SE ENFieren saber o conocer de en lo qui undente Si/No. Inta de investigación en lo detivo Pres el que tiere un sol objetivo y una producio que proceso de una Proceso de la una Proceso	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, Incipal Único (OPU). a sola variable de
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continua de la Pregur 10. Objetivos. Convertir la Pregur Actualmente, el protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo securiores procesos de la contra del la contra de la contra del contra de la contra d	protocolo debe PLANTEAR SE ENFieren saber o conocer de en lo qui undente Si/No. Inta de investigación en lo detivo Pres el que tiere un sol objetivo y una producio que proceso de una Proceso de la una Proceso	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, Incipal Único (OPU). a sola variable de
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con cont 10. Objetivos. Convertir la Pregur Actualmente, el protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo secur plantearlo como Objetivo Explora	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer de en lo qui undente Si/No. Inta de investigación en Voluetivo Prese el que tiene un sol, objetivo y una nadario que terre un sol, objetivo y una proque torio No solo objetivo que pudiera el torio No solo objetivo el torio No solo objetivo el torio necesario del torio necesario del torio del t	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, Incipal Único (OPU). Is sola variable de mta diferente a la del OPU, DON'ertirse en OPU de un 2
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con contina de la Pregur 10. Objetivos. Convertir la Pregur Actualmente, el protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo secui plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu	protocolo debe PLANTEAR SE ENFieren saber o conocer de en lo qui undente Si/No. Inta de investigación en lo detivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que come soondo a una Pregultorio No reoto follo de que pudiera o ultáne amento con el 1º, pero información de cono No reoto follo de que pudiera o ultáne amento con el 1º, pero información de cono de cono cono de cono de cono cono cono cono cono cono cono con	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, incipal Único (OPU). Incipal único (OPU). In sola variable de inta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con contina de la Pregur 10. Objetivos. Convertir la Pregur Actualmente, el protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo secui plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu	protocolo debe PLANTEAR SE ENFieren saber o conocer de en lo qui undente Si/No. Inta de investigación en lo detivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que come soondo a una Pregultorio No reoto follo de que pudiera o ultáne amento con el 1º, pero información de cono No reoto follo de que pudiera o ultáne amento con el 1º, pero información de cono de cono cono de cono de cono cono cono cono cono cono cono con	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, incipal Único (OPU). Incipal único (OPU). In sola variable de inta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla para contestar con continas de contestar con contestar con contestar como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome son de la una Preguntorio No soto bila es que pudiera o ditáne mante con al 1º, pero información metodos a usar para alcanzar el objetivo se que pudiera o metodos a usar para alcanzar el objetivo.	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, incipal Único (OPU). Incipal único (OPU). In sola variable de inta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla para contestar con continas de contestar con contestar con contestar como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome son de la una Preguntorio No soto bila es que pudiera o ditáne mante con al 1º, pero información metodos a usar para alcanzar el objetivo se que pudiera o metodos a usar para alcanzar el objetivo.	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, incipal Único (OPU). Incipal único (OPU). In sola variable de inta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con contina de la Pregur 10. Objetivos. Convertir la Pregur Actualmente, el protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo secui plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome son de la una Preguntorio No soto bila es que pudiera o ditáne mante con al 1º, pero información metodos a usar para alcanzar el objetivo se que pudiera o metodos a usar para alcanzar el objetivo.	UNCION DE LA van a hacer. SI posible, incipal Único (OPU). Incipal único (OPU). In sola variable de inta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla para contestar con continas de la continas del continas de la continas de la continas del continas de la continas de	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome poneta a una Preguitorio No soto objetivo y que pudiera o ditáne mante con a 1º, pero información metoda a usar para alcanzar el objeti insurementos a utilizar.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla para contestar con continas de contestar con contestar con contestar como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome son de la una Preguntorio No soto bila es que pudiera o ditáne mante con al 1º, pero información metodos a usar para alcanzar el objetivo se que pudiera o metodos a usar para alcanzar el objetivo.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla para contestar con continas de la protocolo IDEAL desenlace. Si tiene objetivo secur plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir apt. at 13 Métodología. Describir apt. at 13 Métodología. Descriptión de	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome poneta a una Preguitorio No soto objetivo y que pudiera o ditáne mante con a 1º, pero información metoda a usar para alcanzar el objeti insurementos a utilizar.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con contifrasearla para contestar con contifras desenlace. Si tiene objetivo secur plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir apticat 13 Métodología. Describir apticat 13 Métodología. Descripción de principal.	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en 10 getivo Pres el que tierre un sol objetivo y una ndario que torre condu a una Pregultorio No reoto objetivo y que pudiera o litáne mente con el 1º, pero información me con a una para alcanzar el objeti insuramentos a utilizar.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con contifrasearla para contestar con contifras desenlace. Si tiene objetivo secur plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir apticat 13 Métodología. Describir apticat 13 Métodología. Descripción de principal.	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Ita de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que tome poneta a una Preguitorio No soto objetivo y que pudiera o ditáne mante con a 1º, pero información metoda a usar para alcanzar el objeti insurementos a utilizar.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearia para contestar con contrasearia como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir aplicata 13 Métodología. Describir de principal.	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fieren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Inta de investigación en la Quetivo Pres el que tiene un sol objetivo y una notario que torrespondo a una Preguitorio No roto objetivo que pudiera o litáne amente con al 1º, pero información me con si a sar para alcanzar el objetivo y una preguitorio No roto objetivo plane que pudiera o litáne amente con al 1º, pero información me con si a sar para alcanzar el objetivo y una construcción si pero información de se vayan a usar para el control medica en caso de haberta.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con contifrasearla para contestar con contifras desenlace. Si tiene objetivo secur plantearlo como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir apticat 13 Métodología. Describir apticat 13 Métodología. Descripción de principal.	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fieren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Inta de investigación en la Quetivo Pres el que tiene un sol objetivo y una notario que torrespondo a una Preguitorio No roto objetivo que pudiera o litáne amente con al 1º, pero información me con si a sar para alcanzar el objetivo y una preguitorio No roto objetivo plane que pudiera o litáne amente con al 1º, pero información me con si a sar para alcanzar el objetivo y una construcción si pero información de se vayan a usar para el control medica en caso de haberta.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir aplicata 13 Métodología. Describir interventa 14. Metodología. Describir interventa 15. Metodología. Describir interventa 16. Tamaño de muestra. Plantear	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fieren saber o conocer la en lo qui undente Si/No. Inta de investigación en la etivo Pres el que tierre un son objetivo y una indano que come ponde a una Preguitorio No roto objetivo y que pudiera o altáne mante con al 1º, pero información metodos a utilizar. Descripción de la Pregunta de investigan de investigan de investigan.	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente. etivo principal.
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir aplicata 13 Métodología. Describir aplicata 14. Metodología. Describir interversa. 15. Metodología. Describir interversa. 16. Tamaño de muestra. Plantear TODOS los datos que permitan re	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Inta de investigación en 10 detivo Pres el que tierre un son objetivo y una ndario que tierre un son objetivo y una preguntario. No reoto objetivo que pudiera o ditáne anante con objetivo que pudiera o ditáne anante con objetivo que per información mentos a utilizar. Destinarios que se vayan a usar para el canción médica en caso de haberia. Inción médica en caso de haberia. Les función de la Pregunta de investigaciculario. En estudios exploratorios calculario. En estudios exploratorios	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). a sola variable de mta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente. letivo principal. ra alcanzar el objetivo gación. Proporcionar
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearla para contestar con continasearla como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir aplicato 13 Métodología. Describir aplicato 14. Metodología. Describir interveiro. 15. Metodología. Describir interveiro. 16. Tamaño de muestra. Plantear TODOS los datos que permitan rediagnósticos o pronósticos, bastar	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la cen lo qui undente Si/No. Inta de investigación en 10 detivo Pres el que tiere un son objetivo y una ndano que correspondit a una Preguitorio No reoto objetivo y que pudiera o litáne anante con 11º, pero información me con el a sar para alcanzar el objetivo y instrumentos a utilizar. Lestionarios que se vayan a usar para el contro médica en caso de haberla. Iniables. en función de la Pregunta de investigicalcularlo. En estudios exploratorios o unos 10 ó 20 casos que se pueden	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). I sola variable de Inta diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 los separadamente. Letivo principal. Tra alcanzar el objetivo gación. Proporcionar como los de marcadores aumentar si los primeros
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearia para contestar con contentral pregunta desentace. Si tiene objetivo secun planteario como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir apliante 13 Métodología. Describir apliante 13 Métodología. Describir interventa 14. Metodología. Describir interventa 15. Metodología. Describir interventa 16. Tamaño de muestra. Plantear 17 ODOS los datos que permitar re 16 diagnósticos o pronósticos, basara 18 datos no son concluyentes. Si no son concluyentes. Si no son concluyentes.	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fieren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Inta de investigación en la Objetivo Pries el que tiene un son objetivo y una indano que come pondo a una Preguitorio No roto objetivo que pudiera o litáne amente con al 1º, pero información en son se a la sar para alcanzar el objetivo y al sar para alcanzar el objetivo y alla sar para alcan	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). Il sola variable de ma diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente. etivo principal. ra alcanzar el objetivo gación. Proporcionar como los de marcadores aumentar el temaño de separadamente de como de seguina el temaño de seguina de seguina de seguina el temaño de seguina el t
PREGUNTA. Basarse en qué qui frasearia para contestar con contentral pregunta desentace. Si tiene objetivo secun planteario como Objetivo Explora protocolo para ser trabajado simu 11 Metodología. Proporcionar los 12 Metodología. Describir apliante 13 Métodología. Describir apliante 13 Métodología. Describir interventa 14. Metodología. Describir interventa 15. Metodología. Describir interventa 16. Tamaño de muestra. Plantear 17 ODOS los datos que permitar re 16 diagnósticos o pronósticos, basara 18 datos no son concluyentes. Si no son concluyentes. Si no son concluyentes.	protocolo debe PLANTEAR SE EN Fleren saber o conocer la en No qui undente Si/No. Inta de investigación en 10 detivo Pres el que tierre un son objetivo y una ndario que tierre un son objetivo y una preguntario. No reoto objetivo que pudiera o ditáne anante con objetivo que pudiera o ditáne anante con objetivo que per información mentos a utilizar. Destinarios que se vayan a usar para el canción médica en caso de haberia. Inción médica en caso de haberia. Les función de la Pregunta de investigaciculario. En estudios exploratorios calculario. En estudios exploratorios	JNCION DE LA van a hacer. Si posible, van a hacer. Si posible, incipal Único (OPU). Il sola variable de ma diferente a la del OPU, onvertirse en OPU de un 2 dos separadamente. etivo principal. ra alcanzar el objetivo gación. Proporcionar como los de marcadores aumentar el temaño de separadamente de como de seguina el temaño de seguina de seguina de seguina el temaño de seguina el t

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	500	Inente	Franke
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV:

HOJA:

01

DE:

34

23

característica de interé	ión (Criterios de inclusión). En estudios MPM (marcadore be haber dos: 1. Firmar consentimiento . 2. Tener pade és.	s/ prevale cimiento	encia/ o
flena los C.INC. Causa aplicables sólo a pacie protocolizar las razone fases avanzadas. Los prevalencia, metodológ	sion (Criterios de exclusión). Exclusivamente para protege arían menos confusión si se les llamara de NO inclusión p entes que llenan los C.INC. La Food & Drug Adm está sol es para excluir embarazadas, niños y ancianos en estudio criterios de exclusión limitan a los estudios MPM (marca gico) PERO si se transforman y manejan como posibles o generalización de resultados y valía del estudio.	oues son licitando os terapéu idores.	uticos de
embargo, la informació	ación. La protección del paciente es la razón mayor para ón recolectada no debe ser eliminada ya que se debe ren sólo haya firmado consentimiento.	la elimina dir cuenta	eción. Sin a de todo
contestar la PREGUNT	 b. Lo importante son los métodos inferenciales (NO los de TA de investigación. NO DEBEN FALTAR los inferenciales están pidiendo NO USAR estrategias estadisticas que n 	es nues la	ne
22. Grupos. Proceso de	e asignación a grupos de estudio.		
23. Grupos. Mecanismo	os para la asignación de los tratamientos		
24. Grupos Descripc	ción de los grupos de tratamiento.		
25. Grupos. Si se emple	lea grupo con placebo, incluya su justificación		
	tencial de reclutamiento (número su tos que se preter	nde reciut	
26. Reclutamiento. Pote	constant de reconstantification de se preter	INC ICCIO	tar)
	caso de ser multicént co, incluya dimeros global y local		
27. ReclutamientoEn	caso de ser multicént, co, incl. va dimeros global y local	de la mue	estra
27. ReclutamientoEn	caso de ser multicént, co, incl. va dimeros global y local	de la mue	estra
27. ReclutamientoEn	caso de ser multicént, co, incl. va dimeros global y local	de la mue	estra
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv	caso de ser multicénti co, incluya dimeros global y local pecificar los incentivos que repairecerán (incentivo= ofreci acción; v. gr.: bar la libra por haber participado). Nota: U vo fuera de propoli inne considera una actitud coercitiva	de la mue	estra
27. ReclutamientoEn o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 9. Medicamentos. Incli	caso de ser multicénti co, incli va dimeros global y local pecificar los incentivos que to afrecerán (incentivo= ofreci acción; v. gr.: 6 r. n. n. libra por haber participado). Nota: U vo fuera de procon iones considera una actitud coercitiva luya una actitud coarcitiva cada medicamento en estudio.	de la mue	estra
27. ReclutamientoEn o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv	caso de ser multicénti co, incluya dimeros global y local pecificar los incentivos que repairecerán (incentivo= ofreci acción; v. gr.: bar la libra por haber participado). Nota: U vo fuera de propoli inne considera una actitud coercitiva	de la mue	estra que
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 29. Medicamentos, Included Medicamento 1	caso de ser multicénti co, incli va dimeros global y local pecificar los incentivos que to afrecerán (incentivo= ofreci acción; v. gr.: 6 r. n. n. libra por haber participado). Nota: U vo fuera de procon iones considera una actitud coercitiva luya una actitud coarcitiva cada medicamento en estudio.	de la mue imiento q Ina	estra
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 9. Medicamentos. Incl Medicamento 1	caso de ser multicént co, incluye ameros global y local pecificar los incent vos que se afrecerán (Incentivo= ofreciacción; v. gr.: à r. n. libro por haber participado). Nota: U vo fuera de propole interpreta una actitud coercitiva luya una abas para cada medicamento en estudio. Cibya la información correspondiente	de la mue imiento q Ina	estra que
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 9. Medicamentos. Incl Medicamento 1 Nombre ¿Cumple con "Buenas	caso de ser multicént co, incluye ameros global y local pecificar los incent vos que se afrecerán (Incentivo= ofreciacción; v. gr.: à r. n. libro por haber participado). Nota: U vo fuera de propole interpreta una actitud coercitiva luya una abas para cada medicamento en estudio. Cibya la información correspondiente	de la mue imiento q Ina	estra que
27. ReclutamientoEn o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 9. Medicamentos. Included Medicamento 1 Nombre ¿Cumple con "Buenas prácticas de fabricación"?	caso de ser multicént co, incluye ameros global y local pecificar los incent vos que se afrecerán (Incentivo= ofreciacción; v. gr.: à r. n. libro por haber participado). Nota: U vo fuera de propole interpreta una actitud coercitiva luya una abas para cada medicamento en estudio. Cibya la información correspondiente	de la mue imiento q Ina	estra que
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 29. Medicamentos. Included Medicamento 1 Nombre ¿Cumple con "Buenas prácticas de fabricación"? Forma farmacéutica	caso de ser multicént co, incluye ameros global y local pecificar los incent vos que se afrecerán (Incentivo= ofreciacción; v. gr.: à r. n. libro por haber participado). Nota: U vo fuera de propole interpreta una actitud coercitiva luya una abas para cada medicamento en estudio. Cibya la información correspondiente	de la mue imiento q Ina	estra que
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 29. Medicamentos. Included Medicamento 1 Nombre ¿Cumple con "Buenas prácticas de fabricación"? Forma farmacéutica Dosis	caso de ser multicént co, incluye ameros global y local pecificar los incent vos que se afrecerán (Incentivo= ofreciacción; v. gr.: à r. n. libro por haber participado). Nota: U vo fuera de propole interpreta una actitud coercitiva luya una abas para cada medicamento en estudio. Cibya la información correspondiente	de la mue imiento q Ina	estra que
27. Reclutamiento. En o 28. Reclutamiento. Esp compele a realizar una compensación/ incentiv 29. Medicamentos. Included Medicamento 1 Nombre ¿Cumple con "Buenas prácticas de fabricación"? Forma farmacéutica	caso de ser multicént co, incluye ameros global y local pecificar los incent vos que se afrecerán (Incentivo= ofreciacción; v. gr.: à r. n. libro por haber participado). Nota: U vo fuera de propole interpreta una actitud coercitiva luya una abas para cada medicamento en estudio. Cibya la información correspondiente	de la mue imiento q Ina	estra que

C	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
- Lucia	Franke	Finente
22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023
	Elaboró: Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación Dr. José Sifuentes Osornio Director General



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO:	
M.P./0.6	

REV: 01

HOJA: 24

administración Duración del			
tratamiento			1
30. Medicamentos, Terapia	as concomitantes permitidas.		
	The second secon		
1. Medicamentos, Terapia	is concomitantes prohibidas.		
	Profite Profit		
32. Medicamentos. Criterio	s de falla y éxito.		
33. Seguimiento .			
\.	Incluya la información correspondiente	No	No aplica
Número de visitas			
(incluya horarios)			
Estudios de			
laboratorio y gabinete			1
a usar			
Duración total del			
Seguimiento			
Opciones de tratamiento a ofrecer			
al termino del estudio			
34. Seguimento. Enlistar la			
34. Seguimento. Enlistar la 35. Segumento. Manejo de	sobredosis.		
34. Seguimento. Enlistar la 35. Segumento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia d	sobredosis. e rescate.		
34. Seguimento. Enlistar la 35. Seguimento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia d 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos	sobredosis. e rescate. retiro premature de pe del parties. para el retiro de participantes.		
34. Seguimento. Enlistar la 35. Seguimento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia d 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos 39. Retiro. Criterios y proce	sobredosis. e rescate. retiro prematurar le prudipernes. para el retiro le partici antes. dimientos para la asspensión prematura (temporal o		
34. Seguimento. Enlistar la 35. Seguimento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia d 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos 39. Retiro. Criterios y proce	sobredosis. e rescate. retiro prematurar le prudipernes. para el retiro le partici antes. dimientos para la asspensión prematura (temporal o		
34. Seguimento. Enlistar la 35. Seguimento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia d 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos 39. Retiro. Criterios y proce 40. Muestras. En caso de te stiquetado.	sobredosis. e rescate. retiro prematuranto puncipantes. para el retiro Ve vartici antes. dimientos para la espensión prematura (temporal o el er mues ras biológicas, mencione los procedimientos	os de mai	nejo y
34. Seguimento. Enlistar la 35. Seguimento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia d 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos 39. Retiro. Criterios y proce 40. Muestras. En caso de te 41. Muestras. Asegurar que	sobredosis. e rescate. retiro prematurar le prudipernes. para el retiro le partici antes. dimientos para la asspensión prematura (temporal o	os de mai	nejo y
34. Seguimento. Enlistar la 35. Seguimiento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia de 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos 19. Retiro. Criterios y proce 10. Muestras. En caso de te tiquetado. 11. Muestras. Asegurar que termanentes ni inmortales	sobredosis. e rescate. retiro prematuranto puncipernes. para el retiro Vo vartici antes. dimientos para la espensión prematura (temporal o eler mues ras biológicas, mencione los procedimiento las muestras biológicas NO serán utilizadas para lín	os de mai	nejo y
34. Seguimento. Enlistar la: 35. Seguimento. Manejo de 36. Seguimiento. Terapia di 37. Retiro. Criterios para el 38. Retiro. Procedimientos 39. Retiro. Criterios y proce 40. Muestras. En caso de te 41. Muestras. Asegurar que 41. Muestras. Asegurar que 42. Administración, Métodos	sobredosis. e rescate. retiro premature de peucipertes. para el retiro de l'artici antes. dimientos para la estaspensión prematura (temporal o eser mues ras biológicas, mencione los procedimiento las muestras biológicas NO serán utilizadas para líno fines no relacionados al estudio.	os de mai	nejo y

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- June	Franke	Limente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



M.P./0.6

CÓDIGO:

REV:

HOJA:

≣V: 01

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

DE: 34

25

48. Riesgos. Médidas para diagnóstico oportuno y prevención de riesgos 49. Riesgos. Procedimientos a seguir para resolver eventos adversos 50. Beneficios. Beneficios directos esperados. Hay comités que no aprueban protocolos que no tengan algún beneficio directo para participantes. 51. Beneficios. Beneficios indirectos esperados. 52. Beneficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio. 53. Costos. Específique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita. 54. Costos. Específique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablinete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la investigación. 56. Referencias bibliográficas.		gos. Riesgos potenciales
 Riesgos. Procedimientos a seguir para resolver eventos adversos Beneficios. Beneficios directos esperados. Hay comités que no aprueban protocolos que no tengan algún beneficio directo para participantes. Beneficios. Beneficios indirectos esperados. Beneficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio. Costos. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita. Costos. Especifique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablnete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la questigación. 	47. Ries	os. Métodos de detección de riesgos anticipados
 50. Beneficios. Beneficios directos esperados. Hay comités que no aprueban protocolos que no tengan algún beneficio directo para participantes. 51. Beneficios. Beneficios indirectos esperados. 52. Beneficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio. 53. Costos. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita. 54. Costos. Especifique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablnete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la gvestigación. 	48. Ries	os. Medidas para diagnóstico oportuno y prevención de riesgos
tengan algún beneficio directo para participantes. 51. Beneficios. Beneficios indirectos esperados. 52. Beneficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio. 53. Costos. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita. 54. Costos. Especifique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablinete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la questigación.	49. Ries	jos. Procedimientos a seguir para resolver eventos adversos
 52. Beneficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio. 53. Costos. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita. 54. Costos. Especifique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablnete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la questigación. 	50. Beni tengan a	ficios. Beneficios directos esperados. Hay comités que no aprueban protocolos que no gún beneficio directo para participantes.
53. Costos. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, visitas/traslados) que la investigación necesita. 54. Costos. Especifique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablinete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la questigación.	51. Bene	ficios. Beneficios indirectos esperados.
visitas/traslados) que la investigación necesita. 54. Costos. Específique si las consultas, exámenes de laboratorio/gablinete y tratamientos médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la questigación.	52. Bene	ficios. Ponderación de riesgos contra beneficios del estudio.
médicos/quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el paciente/sujeto de investigación. 55. Costos. Informe quién cubrirá los costos asociados a la avestigación.	53. Cost visitas/tr	s. Especifique costos (directos/indirectos, monetarios, en tiempo de participación, slados) que la investigación necesita.
	médicos	quirúrgicos, generados con motivo del estudio serán o no cubiertos por el
56. Referencias bibliográficas.	55. Cost	s. Informe quién cubrirá los costos asociados a la avestigación.
CHICLLIA	56. Refe	encias bibliográficas.
		CHIL

	C0	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	Tues -	Frank	Limonte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 26 DE: 34

ANEXO 6: MODELO DE FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR COMO SUJETO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN EL MARCO DE ALGÚN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL INCMNSZ

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Just	Honorth	Finente
Fecha:	/22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 27

DE: 34

MODELO DE FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA PARTICIPAR COMO SUJETO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN EL MARCO DEL ALGÚN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL INCMNSZ

Estimados investigadores e investigadoras:

El "Consentimiento Informado", es un instrumento esencial para preservar el sentido ético de todo proyecto investigación clínica en sujetos humanos. Su finalidad es informar, de manera clara, precisa y comprensible en qué cosiste la participación de los potenciales sujetos de investigación (procedimientos, intervenciones, duración, visitas al hospital, etc.): así como hacerles saber los posíbles riesgos o beneficios, en su persona y salud, derivados de su participación en el proyecto. Todo ello con el fin de que las personas puedan tomar una decisión verdaderamente informada al momento de elegir si participar o no como sujetos de investigación clínica. Por ello, el Consentimiento Informado deber ser claro a lectores generalmente ajenos al lenguaje médico; es necesario redactarlo con un lenguaje sencillo y poco técnico.

Este documento es una guía para la elaborar el Consentimiento informado el cual cumple con los requisitos mínimos solicitados por las Buenas Prácticas Clínicas, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación y otras agencias regulatorias

Constituye tan sólo un modelo de guía para elaborar el consertamiento informado de su propio proyecto; por ello deberá ser adaptado por ustedes con basil en las especificaciones particulares de cada proyecto.

Ustedes es libre de adaptar la información de u secunitimiento de acuerdo a las características propias del tipo de estudio a des rollar usando una redacción debe coherente, clara y continua. Tenga en cuer y que su Co sentimiento Informado deberá estar redactado para ser comprendido por parsonas a para al ambito médico y de escolaridad mínima (primaria incompleta).

Asimismo, debe ELIMINAR todo el (ex o (ded ya nones y texto orientador) que no apliquen a su estudio, a modo de evitar que el os este to an que leer innecesariamente.

Ejemplo: Si et estudio no incluy, prues s à les izar, deberá borrarse TODO et inciso que dice:

Los procedimientos del es in en realización des <u>(describir bpo y número de pruebas la lagistica de la pruebas</u>

Se han resaltado en amarillo la mayor parte de las secciones que requieren edición, para que sea más sencilla su revisión al momento de trabajarlo.

Manual transcription of the results of the section of the section

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	Sugar	Inente	Finante
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 28

DE: 34



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO:

(INCLUIR FECHA DE PREPARACIÓN Y VERSIÓN DEL PROTOCOLO)

vestigador principal:	
rección del investigador:	
eléfono de contacto del investigador (incluyendo uno para emergencias 24 horas):	
vestigadores participantes:	
ombre del patrocinador del estudio:	
rección del patrocinador:	
ersión del consentimiento informado y fecha de su preparación	

INTRODUCCIÓN:

Este documento es una invitación a participar en un estudio de investigación del Instituto. Por favor, tome todo el tiempo que sea necesario para leer este documento: pregunte al investigador sobre cualquier duda que tenga.

Procedimiento para dar su consentimiento. Usted tiene el derechi a del tir si quiere participar o no como sujeto de investigación en este proyecto. El investigador in debe explicar ampliamente los beneficios y nesgos del proyecto sin ningun tipo de presió y unter to drá todo el tiempo que requiera para pensar, solo o con quien usted decida co autan y, antes de decidir si acepta participar. Cualquiera que sea su decisión no tendrá el los algunos bore su atención médica en el Instituto.

Con el fin de tomar una decisión verdaderament inte mada, obre si acepta, participar o no en este estudio, usted debe tener el conocimiento sufi, ente con capite los posibles riesgos y beneficios a su salud al participar. Este documento le dará la farra los participars, este documento le dará la farra los elembras, son de allada acerca del estudio de investigación, la cual podrá comentar quien usted quiera por ejen, los a familiar, su médico tratante, el investigador principal de este estudio o con algún man ro del quipo de investigadores. Al final, una vez leída y entendida esta información, se le invitar la que orme parte del proyecto y si usted acepta, sin ninguna presión o intimidación, se le invitar la que orme parte del proyecto y si usted acepta, sin ninguna presión o intimidación, se le invitar la que orme parte del proyecto y si usted acepta, sin ninguna presión o intimidación, se le invitar la firmar este consentimiento informado.

Este consentimiento informado qui ou con os lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de la estigación para la Salud, la Declaración de Helsinki, y a las Buenas Practicas Clínicas e hitidas no la Comisión Nacional de Bioética.

Al final de la explicación, usted debe entender los puntos siguientes:

- 1. La justificación y los objetivos de la investigación.
- Los procedimientos que se utilizarán y su propósito, incluyendo la identificación de que son procedimientos experimentales.
- III. Los riesgos o molestias previstos.
- IV. Los beneficios que se pueden observar.
- Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para usted
- VI. Garantia para recibir respuestas a las preguntas y adarar cualquier duda sobre los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento de la materia.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- June	Imenter	Limenten
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 29

VII.	
	La libertad que tiene de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se afecte su atención y el tratamiento en el Instituto.
VIII.	La seguridad de que no se le va a identificar de forma particular y que se mantendrá la confidencialidad de la información relativa a su privacidad.
IX.	El compromiso del investigador de proporcionarie la información actualizada que pueda ser obtenida durante el estudio, aunque esto pudiera afectar a su disposición para continuar con su participación.
X	La disponibilidad del trafamiento médico y compensación a que legalmente tiene derecho, en el caso de que ocurran daños causados directamente por la investigación.
Puede so los días f	olicitar más tiempo o llevar a casa este formulario antes de tomar una decisión final en futuros.
	ION A PARTICIPAR COMO SUJETO DE INVESTIGACION Y DESCRIPCIÓN DEL
PROYEC	10
Estimado	(a) Sr(a).
El Institute de investi objetivo:	o Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Lubiran NCMNSZ), a través del grupo igadión, la invitari a participar como sujeto de investigación en este estudio que tiene como
La duració	on total del estudio es:
	pación en el estudio tendrá una duración de unidad de tiempo . a aproximado de participantes sera:
	ue invitado al estudio debido a que tre las siguientes características:
	IMIENTOS DEL ESTUDIO
El tratam	niento que será evaluado e to e su caso las maniobras del estudio a realizari
El tratam Sera com: Su probab	parado con:
El tratam Sera com: Su probab Su partici horarios	parado con: parado con: pilidad para ser asign so a no de los grupos antes mencionado es: [S. aplica] pación en el estudio consiste en: describir número, frecuencia y de las visita, durante de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de
El tratam Sera come Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce	parado con: plidad para ser asis e o a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio onsiste en: [describir número, frecuencia y de las visita, dura la de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifica cion si de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o corra acción que a caciente deba realizar). Intra acción que a caciente deba realizar). Intra acción que a caciente deba realizar.
El tratam Sera com Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce pruebas, Las intervi	parado con: parado con: pilidad para ser asis a o a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio consiste en: de las visità dura lo de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modificación la de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o cotra acción que a caciente deba realizar), idimientos del estudio incluyen la realización de: la logistica de las pruebas) enciones experimentales propuestas son:
Sera come Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce pruebas, Las interv	parado con: pilidad para ser asis lo a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio consiste en: de las visità dura lo de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifica ción la de la alimentación o actividad fisica, llenado de cuestionarios o cotra acción que a caciente deba renlizar), idimientos del estudio incluyen la realización de: la logistica de las pruebas: enciones experimentales propuestas son: venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estàndar)
Sera come Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce pruebas, Las interv	parado con: pilidad para ser asís e o a so de los grupos antes mencionado es: [S; aplica] pación en el estudio consiste en: de las visitas dura los de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifio, cion is de la alimentación o actividad fisica, llenado de cuestionarios o otra acción que el estudio incluyen la realizar). Identificación de las pruebas: la logistica de las pruebas: venciones experimentales propuestas son: Venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estándar)
Sera comp Su probab Su partici horarios medicam cualauter Los proce pruebas, Las intervieguendo as respo	parado con: pilidad para ser asis lo a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio consiste en: de las visità dura lo de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modificación se de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o cotra acción que a caciente deba renlizar), idimientos del estudio incluyen la realización de: la logistica de las pruebas; enciones experimentales propuestas son: venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estándar) para su condición son:
Sera comp Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce pruebas, Las intervieguerido Las respondirección	parado con: parado con: parado con: parado con: pación en el estudio consiste en: describir número, frecuencia y de las visita, dura los de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifica ción a de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o orbira acción que el entrevista de la entrevista. de las visita, dura los de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o orbira acción que el entrevista de la entrevista (describir tipo y número de la logistica de las pruebas) enciones experimentales propuestas son: venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estándar) para su condición son:
Sera comp Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce pruebas, Las intervieguerido Las respondirección	parado con: pilidad para ser asis lo a a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio consiste en: de las visitàs, dura los de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifica ción is de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o rotra acción que er enciente deba realizar). Idendiciones del estudio incluyen la realización de: Jelogística de las pruebas: enciones experimentales propuestas son: venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estándar) para su condición son: para su condición son: Disputado de los participantes incluyen: [Ejemplos: reportar cambios de los del estado de salud, informar cambios en el tratamiento o cualquier otra acción
Sera comp Su probab Su partici horarios medicam cualquier Los proce pruebas, Las intervieguerido Las respondirección	parado con: pilidad para ser asis lo a a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio consiste en: de las visitàs, dura los de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifica ción is de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o rotra acción que er enciente deba realizar). Idendiciones del estudio incluyen la realización de: Jelogística de las pruebas: enciones experimentales propuestas son: venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estándar) para su condición son: para su condición son: Disputado de los participantes incluyen: [Ejemplos: reportar cambios de los del estado de salud, informar cambios en el tratamiento o cualquier otra acción
Sera composition of the composit	parado con: pilidad para ser asis lo a a no de los grupos antes mencionado es: [Si aplica] pación en el estudio consiste en: de las visitàs, dura los de la entrevista, condiciones en que deberá asistir, toma de entos, modifica ción is de la alimentación o actividad física, llenado de cuestionarios o rotra acción que er enciente deba realizar). Idendiciones del estudio incluyen la realización de: Jelogística de las pruebas: enciones experimentales propuestas son: venciones incluidas en el estudio que son parte de su tratamiento habitual (estándar) para su condición son: para su condición son: Disputado de los participantes incluyen: [Ejemplos: reportar cambios de los del estado de salud, informar cambios en el tratamiento o cualquier otra acción

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- was	Finante	Limonte
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./0.6

01 REV:

30 HOJA:

34 DE:

RIESGOS E INCONVENIENTES

Debe describir en detalle los riesgos e inconvenientes para el participante, haciendo comentarios específicos para el embrión, feto, lactante o pareja sexual cuando sea aplicable. Es necesario describir los procedimientos que seguirá el investigador para garantizar la privacidad de los participantes. Ejemplos:

El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, señala que la obtención de muestras piológicas representa un riesgo mínimo dentro de la investigación. Los riesgos de la toma de muestra sanguinea son: posibilidad de sangrado ligero o moretón en el sião de la punción, mareo o sensación de desmayo y raramente puede producirse punción arterial. El personal que extraerá la muestra sanguínea está entrenado para ello, lo que minimizará los riesgos de complicaciones.

No existe riesgo de ningún tipo en la obtención de la muestra de orina.

Los datos acerca de su identidad y su información médica no serán revelados en ningún momento como lo estipula la ley, por tanto, en la recolección de datos clínicos usted no enfrenta riesgos mayores a los relativos a la protección de la confidencialidad la cual será protegida mediante la codificación de las muestras y de su información

BENEFICIOS POTENCIALES

Debe explicar los beneficios potenciales. Si no hay beneficir ara el participante, debe ser mencionado.

Ejemplo:

Este estudio no está diseñado para beneficiarle directa pargo, la búsqueda de podria

permitir desarrollar nuevos blancos terapeuticos y con tratamiento más personalizado de esta enfermedad. Además, gracias a su participación comunidad se puede beneficiar significativamente al encontrar nuevas formas de a blicación médica.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

cipa Debe explicar los gastos anticipados por en el estudio, la compensación que el paciente puede recibir por su particip edimientos que debe seguir para obtener la compensación.

Ejemplo:

No se cobrara ninguna tarifa por 🗖 estudio ni se le hará pago alguno. El investigador podrá cubrir los gastos de su tetituto hasta por una cantidad de por visita. Para ello, deperá preorobantes o facturas (si corresponde). Ada para su padecimiento, fuera de este estudio, los costos

Por ser parte de la atenció por rubros serán cubiertes por usted:

COMPENSACION

Debe explicarse detalladamente la atención que recibirá el/la sujeto de investigación clinica, en caso de eventos adversos: así como el responsable de los costos, junto con las condiciones que eximen de responsabilidad al investigador en caso de ocurrir un evento adverso.

Si llegara a presentarse alguna complicación como resultado directo de su participación en este estudio, por parte del protocolo le proporcionaremos el tratamiento inmediato y lo referiremos, si lo amerita, al especialista médico que requiera. El protocolo por su parte, puede cubrir la atención

Market A. At the contract of t

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	There is	thank	thank
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN

SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 31 HOJA:

DE: 34

médica de las lesiones que se definan como directamente asociadas al mismo; se tiene contratada una póliza de seguro para ello, con

ALTERNATIVAS A SU PARTICIPACIÓN:

Debe señalar que la participación en el estudio es voluntaria. Debe mencionarse el tratamiento estándar para su condición y las alternativas que puede seguir en caso de no participar en el estudio

Su participación es voluntaria. Por lo que usted puede elegir no participar en el estudio. En caso de decidir no participar, usted seguirà recibiendo el tratamiento o manejo habitual (estándar) para su enfermedad, el cual consiste en:

POSIBLES PRODUCTOS COMERCIALES DERIVABLES DEL ESTUDIO:

Debe describir la propiedad de los materiales biológicos y productos resultantes del estudio. mencionando los beneficios que podría obtener el paciente Ejemplo:

Los resultados o materiales obtenidos en el estudio serán propiedad del INCMNSZ. Si un producto comercial es desarrollado como resultado del estudio, tal insumo será propiedad del Instituto o quienes ellos designen. En tal caso, usted no recibirá un beneficio financiero por el mismo.

ACCIONES A SEGUIR DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL ESTUDIO:

Debe describir las acciones para cuidar al participante es de que el estudio ha terminado. Se debe mencionar si existe la posibilidad de que el paciente sea contactado después de la conclusión del estudio

Usted puede solicitar los resultados de sus exámenes clin conclusiones del estudio al Dr. del INOMNSZ (to 1. La investigación es un proceso largo y complejo. El obtener los resultado del proyecto puede tomar varios

PARTICIPACIÓN Y RETIRO DEL ESTUDIO:

TARIA para Recuerde que su participación es VOL Asted decide no participar, tanto su relación habitual con el INCMNSZ como su del ecibir atención médica o cualquier servicio al que tenga derecho no se verán afect de participar, tiene la libertad para retirar su consentimiento e interrumpir su o cualquier momento sin perjudicar su atención en el INCMNSZ. Se le informarà a tie obtiene nueva información que pueda afectar su decisión para continuar en el estudio El investigador del

estudio puede excluirlo del estudio si Los procedimientos que serál sarios si el investigador o el patrocinador lo retiran del estudio

El estudio puede darse por terminado en forma prematura si Los procedimientos que serán necesarios si usted termina su participación en el estudio son

*Puede ajustarse, p. ej. en protocolos en los que no se incluyan pacientes con expediente en el Instituto.

STANCES SEESINDER PRODUCT OF SIZE NING COST . TO YES A

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- week	Limonte	Imente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01 HOJA: 32

34

DE:

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE SU INFORMACIÓN

Su nombre no será usado en ninguno de los reporte públicos del estudio. Las muestras biológicas obtenidas no contendrán ninguna información personal y serán codificadas con un número de serie para evitar cualquier posibilidad de identificación. Por disposición legal, las muestras biológicas, incluyendo la sangre, son catalogadas como residuos pefigrosos biológico-infecciosos y por esta razón durante el curso de la investigación su muestra no podrá serie devuelta. Es posible que sus muestras biológicas, así como su información médica y/o genética, puedan ser usadas para otros proyectos de investigación análogos relacionados con la enfermedad en estudio. No podrán ser usados para estudios de investigación que estén relacionados con condiciones distintas a las estudiadas en este proyecto, y estos estudios deberán ser sometidos a aprobación por un Comité de

Sus muestras podrán ser almacenadas por los investigadores hasta por _____ (tiempo)

Los códigos que identifican su muestra estarán solo disponibles a los investigadores títulares, quienes están coligados por Ley a no divulgar su identidad. Estos códigos serán guardados en un archivero con llave. Sólo los investigadores tendrán acceso a ellos. El personal del estudio (monitores o auditores) podrá tener acceso a la información de los participantes.

Si bien existe la posibilidad de que su privacidad sea afectada co los sulfado de su participación en el estudio, su confidencialidad sera protegida como lo marci, la leja asignando códigos a su información. El código es un número de identificación que es induye entos personales. Ninguna información sobre su persona será compartida con otros sin su advisación, excepto:

 Si es necesario para proteger sus derechos y bienesto (por a emplo, si ha sufrido una lesión y requiere tratamiento de emergencia); o

Es solicitado por la ley.

Si usted decide retirarse del estudio, podrá so latar i retiro, destrucción de su material biológico y de su información. Todas las hojas de recoles són a las retiran guardadas con las mismas medidas de confidencialidad, y solo los investigados si alares tendrán acceso a los datos que tienen su nombre. Si así lo desea, usted deberá co tactar a ________ y expresar su decisión por escrito.

El Comité de Ética en Investigación del n. C. USE aprobó la realización de este estudio. Dicho comité es quien revisa, aprueba y supervis. C. Vidios de investigación en humanos en el Instituto. En el futuro, si identificamos informad e que consideremos importante para su salud, consultaremos con el Comité de Ética en Investigación da desdir la mejor forma de darle esta información a usted y a su médico. Además, le soli acinos de las autorice contactarlo, en caso de ser necesario, para solicitarle información que godría de gelevante para el desarrollo de este próyecto.

Los datos científicos obtenidos no parte de este estudio podrían ser utilizados en publicaciones o presentaciones médicas. Su nombre y otra información personal serán eliminados antes de usar los datos.

Si usted lo solicita su médico de cabecera será informado sobre su participación en el estudio.

[Para estudios genéticos (SOLO SI APLICA):]

NORMAL A STREETS DELETE CONTROL VERSONS DEL COMO NERGONTO VERSONS

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	toop !	+ menter	Inente
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÓDIGO: M.P./0.6 REV: 01

HOJA: 33

DE: 34

(Por su participación en el estudio, podría ser necesario contactar a los miembros de su família (si aplica). Sus familiares no serán contactados sin su permiso.

Su material genético no será usado con fines distintos a los mencionados en este documento. Si se tienen células, éstas no se utilizarán para la creación de lineas celulares inmortales. Si el investigador desea usados con fines distintos, deberá notificárselo y solicitade su firma en un documento similar al que usted está leyendo, además de contar con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Los resultados de estudios genéticos podrían ser causa de discriminación para las personas que tengan aiguna anormalidad que los predisponga a una enfermedad. Tomaremos las precauciones y acciones necesarias para evitar que su información sea conocida por terceros que pudieran tomar acciones discriminatorias contra usted.

Los resultados de los estudios genéticos no serán incluidos en su expediente del Instituto, a menos que tengan implicaciones para su tratamiento.]

En caso de que el estudio incluya la evaluación de un medicamento o dispositivo experimental, el patrocinador debe informar de inmediato al INCMNSZ los resultados de los monitoreos (revisiones) del estudio que podrían afectar a la seguridad de los participantes, y que podría afectar la disposición para continuar participando o podría aferar la aprobación del Comité de Etica en Investigación para continuar el estudio. Cuando los resultados afectan directamente la seguridad o la atención médica de los participantes el patrocinador o el investigador responsable deberán comunicar los resultados de los estudios de investigación a los participantes.

IDENTIFICACIÓN DE LOS INVESTIGADORES:

En	caso	de	dn€	usted	sufra	un	daño	relacionado	ai	estudio,	A	r favo	póngase	en	contacto	con
								27	1 0	BACK	ΔV	oláfer				

Si usted tiene preguntas sobre el estudio, uede ponerse en contacto con en el INCMNSZ (teléfon :

Si usted tiene preguntas acerca de sus derechos como presidente del Comité de Etica en Investigación del INCh Maz, NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA, teléfono: 54870900 ext. 6101h.

DECLARACIÓN DEL C. Nº ANTIN ANTO INFORMADO

He leido con cuidado este consentimienta informada, ne hecho todas las preguntas que he tenido y todas han sido respondidas satisfactora se le. Pri a poder participar en el estudio, estoy de acuerdo con todos los siguientes puntos:

Estoy de acuerdo en participar en la estadio descrito anteriormente. Los objetivos generales, particulares del rectutamiento y les ostres daños e inconvenientes me han sido explicados a mi entera satisfacción.

entera satisfacción.
Estoy de acuerdo en dona de forma voluntaria mís muestras biológicas (____cuales?) para ser utilizadas en este estudio. Así mís los mís información médica y biológica podrá ser utilizada con los mismos fines.

Estoy de acuerdo, en caso de ser necesario, que se me contacte en el futuro si el proyecto requiere colectar información adicional o si encuentran información relevante para mi salud.

Mi firma también indica que he recibido un duplicado de este consentimiento informado.

Por favor responda las siguientes preguntas: (deje en el documento sólo las preguntas que apliquen a su protocolo de investigación).

SCHOOL VAREDONING PROTOS CUR VERSON DEL CON SINTERIORO, TO SE

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	Loren	Honorte	V. Dagar fr
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO:	
M.P./0.6	

REV: 01

HOJA:

DE:

34

34

do el formato de consentimiento informunidad de hacer preguntas y de discutir respuestas satisfactorias a todas sus proteinformación acerca del estudio y hace información acerca del estudio y hace tomar la decisión? e su participación es voluntaria y que elipación en este estudio en cualquier misu decisión y sin que esto afecte su aterida de los beneficios a los que de otra ¿Autoriza se de acoeso a sus registros elimestigación y para propósitos regula representantes, los auditores, oficinas idio, otras agencias gubernamentales of mente otras agencias gubernamentales en donde se pueda considerar al fambación de su comercialización? les riesgos, algunos de los cuales ornaticipar en este estudio?	r este reguntas? reguntas. reg	
respuestas satisfactorias a todas sus p inte información acerca del estudio y ha ira tomar la decision? e su participación es voluntaria y que e ipación en este estudio en cualquier m su decision y sin que esto afecte su ate tida de los beneficios a los que de otra ¿Autoriza se de acceso a sus registros sinvestigación y para propósitos reguia representantes, los auditores, oficinas idio, otras agencias gubernamentales o mente otras agencias gubernamentales en donde se pueda considerar al fán bación de su comercialización? les riesgos, algunos de los cuales on articipar en este estudio?	reguntas? a tenido el as libre de omento sin nción forma a médicos atorios de la salud s de la solution solution solution a médicos atorios	
inte información acerca del estudio y ha ira tomar la decisión? e su participación es voluntaria y que e ipación en este estudio en cualquier ma su decisión y sin que esto afecte su ate tida de los beneficios a los que de otra ¿Autoriza se de acceso a sus registros e investigación y para propósitos reguia representantes, los auditores, oficinas idio, otras agencias gubernamentales o mente otras agencias gubernamentales es en donde se pueda considerar al fámi bación de su comercialización? les riesgos, algunos de los cuales oristicipar en este estudio?	a tenido el as libre de comento sin inción forma a médicos atorios de la salud s de la acco o	
ara tomar la decisión? e su participación es voluntaria y que el ipación en este estudio en cualquier misu decisión y sin que esto afecte su aterida de los beneficios a los que de otra ¿Autoriza se de acceso a sus registros e investigación y para propósitos regula representantes, los auditores, oficinas idio, otras agencias gubernamentales o mente otras agencias gubernamentales en donde se pueda considerar al fambación de su comercialización? les riesgos, algunos de los cuales o maticipar en este estudio?	es libre de omento sin noción forma s médicos atorios de la salud s de la acon o	
ipación en este estudio en cualquier mas decision y sin que esto afecte su ateida de los beneficios a los que de otra ¿Autoriza se de acceso a sus registros e investigación y para propósitos reguia representantes, los auditores, oficinas idio, otras agencias gubernamentales o mente otras agencias gubernamentales en donde se pueda considerar al fámbación de su comercialización?	omento sin nción forma s médicos atorios de la salud s de la	
e investigación y para propósitos regula representantes, los auditores, oficinas idio, otras agencias gubernamentales o mente otras agencias gubernamentales, en donde se pueda considerar al fán bación de su comercialización? les riesgos, algunos de los cuales on articipar en este estudio?	atorios de la salud s de la rusco s	
articipar en este estudio?		
le no recibir algún beneficio di la to de	nar tipar 🗆	
rédico participante en el est. dio y tatie	nde usted	
acreedor de otra forma et lo sujeto er		
ntimie, lo ya rea desido a que usted n el estu lo le a médico participante el	o siguló n el	
	pendido 🗆	
recibira un onginal firmado y fechado	de esta	
	declaro q dio. Mi participación	ue es mi es voluntaria.
	rédice participante et al este die y a tie de tratamiente estat la sur lispination? stà renunciande a miga so distrus dere acreedor de objetement de sujeto er ción? édice participante sur la mestudio puede intimiente, yan ea decido a que usted nitaliesto per a medico participante en medico census umejo esta un esta medico census umejo esta un esta de l'estado per el estado per en su mejo di retiendo que el estado puede ser sus julgionistado en cualquier momento? di recibira un onginal firmado y fechado niento para sus registros personales?	nédico participante et el est dio y extiende usted de tratamiento estát a su lisp et són? stá renuncianda a mirgo o de sus derechos acreedor de otra forma co o sujeto en un ción? édico parte estata e restudio puede retirarlo del intimio to, yan el accido a que usted no siguió lel esto un el o médico participante en el medito de ma su netiro es en su mejor interés? Intiendo que el estudio puede ser suspendido intimio de el estudio puede ser suspendido interes en cualquier momento? direcibira un original firmado y fechado de esta intento para sus registros personales?

	C(ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Contraction of the Contraction	Finante	Frank
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 35

Se me ha informado que puedo negarme à participar o te momento del estudio sin que sufra penalidad aiguna o pé participación, recibiré el tratamiento médico habitual al que Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubiran (INCMNS médica ni en futuros estudios de investigación. Ye puedo riesgos o beneficios potenciales derivados de mi participa obtener los resultados de mis exàmenes clínicos si así los Si tengo preguntas sobre el estudio, puedo poneme en o tel.	erdida de beneficios. Si suspendo mi us tengo derecho en el Instituto Nacional de Z) y no suftiré perjuicio en mi atención solicitar información adicional acerca de los solicitar este estudio. También puedo s solicito.
Debo informar a los investigadores de cualquier cambio e nuevos medicamentos, cambios en el consumo de tabaca como sea posible.	
He feido y entendido toda la información que me han dad tenido la oportunidad para discutirlo y hacer preguntas. Ti mi satisfacción. He entendido que recibire una copia firma	odas las preguntas han sido respondidas a
Tengo claro que en caso de tener preguntas sobre mis de en este estudio, problemas, preocupaciones o dudas, y dinacer comentarios sobre el desarrollo del estudio, tengo li Comite de Ética en Investigación del INCMNSZ ([NOMBRETICA], tel: 54870900. ext. 6101).	eseo obtener información adicional, o bien a libertad de hablar con el presidente del
Nombre del / de la Participante	Firma del / de la Participante
Fecha	
Coloque la huella digital del partición de as de exertínea s	si no sabe escribir
Nombre del represe tante (p.v. (si aplica)	Firma del representante legal
Fecha	
Nombre del Investigador que explicó el documento	Firma del Investigador

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- Jaips	Libranter	Finance
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

1. Procedimiento para Gestionar la Documentación de los Proyectos de Investigación ante la Mesa de Control



CÓDIGO	
M.P./0.6	

REV: 01

HOJA: 36

Fecha		
Nombre del Testigo 1		Firma del Testigo 1
Fecha	Relación con el participante:	
Dirección:		_

Nombre del Testigo 2		Firma del Testigo 2
Fecha	Relación con el participo)
Dirección:		
Lugar y Fecha:	CC	
(El presente documento es or	igina, consta depáginas)	
(Ki	

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	- June	Limonte	Limenten
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023



Dirección de Investigación

Autorización



CÓDIGO: M.P./0.6

REV: 01

HOJA: 1
DE: 3

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la primera sesión ordinaria de fecha 22/03/2023.

AUTORIZACIÓN

FΙ	Δ	R	0	R	Δ	DC	P	0	R	
	_^	ட	v	1.	m	$\mathbf{\nu}\mathbf{v}$,	$\mathbf{\mathbf{\mathcal{U}}}$	1	

Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.

Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación.

Pas. Lic. Antonio Girón Hernández.

Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación.

REVISADO POR:

Dr. José Sifuentes Osornio.

Director General.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:	Land	Amta	Home
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Investigación

Autorización



M.P./0.6 REV: 01

CÓDIGO:

HOJA: 2

DE: 3

REVISIÓN METODOLÓGICA:

C.P. Merit Fabiola Morales.

Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio. Coordinador de Organización y Modernización.

Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.

Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:

Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.

Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación.

Dr. José Sifuentes Osornio.

Director General.

	CC	NTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre:	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. José Sifuentes Osornio	Dr. José Sifuentes Osornio	
Cargo-puesto:	Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Director General	Director General	
Firma:	- mustea	Hmt	Home	
Fecha:	22-03-2023	22-03-2023	22-03-2023	